RESOLUCIÓN S2. N° 108

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 378.368, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

Asunción, 3 de diciembre de 2020.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 34 de fecha 28 de octubre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 378.368**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038 de fecha 26 de noviembre de 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1350 de fecha 6 de agosto de 2020, el Dictamen UOC N° 220 de fecha 30 de noviembre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. N° 34 de fecha 28 de octubre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 378.368**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038 de fecha 26 de noviembre de 2020, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso.----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038/2020, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 378.368,** cuanto sigue: ----------

a) ***ADJUDICAR*** al oferente **TRANSRUTA S.A.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un Monto Máximo de **G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta:----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

...//...

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° 108
(Continuación)
Asunción, 3 de diciembre de 2020.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. a una distancia de hasta 5km	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 5km, y hasta 50 km.	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	3.100.000
3	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 50km, y hasta 150 km.	Unidad	EVENTO	1			4.350.000	4.350.000
4	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 150km, y hasta 250 km.	Unidad	EVENTO	1			6.350.000	6.350.000
5	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 250km, y hasta 350 km.	Unidad	EVENTO	1			6.560.000	6.560.000
6	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 350km, y hasta 500 km.	Unidad	EVENTO	1			11.100.000	11.100.000
7	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. a una distancia superior a 501 km.	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
Precio total unitario adjudicado – TRANSRUTA S.A.									**32.985.000**

Por **Dictamen UOC N° 220** de fecha 30 de noviembre de 2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 038. ----------

Asimismo, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1350 de fecha 6 de agosto de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

La Ley 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*". ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano*". -----

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

...//...

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° 108
(Continuación)
Asunción, 3 de diciembre de 2020.-

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 378.368,** al oferente **TRANSRUTA S.A.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un Monto Máximo de **G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**, por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. a una distancia de hasta 5km	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 5km, y hasta 50 km.	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	3.100.000
3	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 50km, y hasta 150 km.	Unidad	EVENTO	1			4.350.000	4.350.000
4	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 150km, y hasta 250 km.	Unidad	EVENTO	1			6.350.000	6.350.000
5	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 250km, y hasta 350 km.	Unidad	EVENTO	1			6.560.000	6.560.000
6	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. superior a una distancia de 350km, y hasta 500 km.	Unidad	EVENTO	1			11.100.000	11.100.000
7	78121601-004	Servicio de fletes y mudanzas. a una distancia superior a 501 km.	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
Precio total unitario adjudicado – TRANSRUTA S.A.									**32.985.000**

ART. 2°: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Servicios Generales.----------

ART. 3°: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución. ----------

...//...

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ...108.....
(Continuación)
Asunción, 3 de diciembre de 2020.-

...//...

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí:

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial